



**CONVOCATORIA TRÁMITE DE BECAS  
SECUNDARIA – PREPARATORIA  
CICLO 2020-2021**

Julio 10 de 2020.

Debido a que Secretaría de Educación aún no ha emitido lineamientos para el trámite de becas, en el Instituto de Humanidades y Ciencias de Guadalajara, hemos decidido iniciar internamente con el proceso de solicitud de beca, para lo cual les compartimos la presente convocatoria.

**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE BECA  
NUEVA O REFRENDO**

- Está disponible en la página Institucional [www.hycig.edu.mx](http://www.hycig.edu.mx) una carpeta digital que deberán llenar considerando prioritario el hermano mayor, por lo que el trámite deberá realizarse en la sección a la que se encuentra inscrito, en el caso de más de un solicitante el pago es por familia.
- Realizar el pago del estudio socioeconómico. Considerando la situación por la que atravesamos, nos solidarizamos con ustedes bajando costo del año anterior, quedando en \$450.00 MXN. Este pago podrá realizarse por medio de depósito o transferencia a la siguiente cuenta:
  - Banco **BANAMEX**
  - Nombre **HUGO ÁLVARO DEL TORO RUEDA**
  - N° Tarjeta: **5204-1653-2135-1896**
  - Clabe interbancaria **0023-9670-0180-7821-82**
  - Cuenta **700-180-782-18**
- Enviar comprobante de pago y carpeta a: **proasep.estudios@gmail.com**
- Sólo se recibirán solicitudes **del 13 al 17 de julio de 2020.**
- Conforme se reciban solicitudes, el Despacho de Trabajo Social contactará a los padres de familia para agendar entrevista virtual y completar información para estudio socioeconómico.
- El alumno solicitante deberá estar inscrito al siguiente ciclo 2020-2021 y haber cursado por lo menos un año escolar en la Institución.
- Comprobar la limitación económica, mediante el estudio socioeconómico.
- **Para Secundaria**, se tomará en cuenta el promedio académico en las materias curriculares de las calificaciones de fin de ciclo 2019-2020.  
**Para Preparatoria**, se tomará en cuenta el promedio académico en las materias curriculares de la calificación **final de semestre** del ciclo escolar 2019-2020.
- El promedio mínimo es de 8.5, sin materias reprobadas y sin problemas de conducta. (A fin de beneficiar al mayor número de familias, la Comisión Escolar de Becas, podrá fraccionarlas en un 25, 50 y 75%).
- Los resultados serán proporcionados en Secretaría, **tentativamente del 17 al 21 de agosto de 2020**, mediante llamada telefónica.
- El porcentaje de beca otorgado será aplicado de forma retroactiva en el mes de septiembre de 2020.
- Atención a dudas sobre el trámite con María Elena Lomelí Martínez, de secretaría, al correo [nenal@hycig.edu.mx](mailto:nenal@hycig.edu.mx)